

EJERCICIO DE DERECHO DE PETICION Y CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDAD CIUDADANA.

PLANTEAMIENTO – PROPUESTA SOBRE EL DISEÑO DEL PLAN DE NACION PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y LA SEGURIDAD DEMOCRATICA DE TODAS Y TODOS LOS HABITANTES DE HONDURAS

Excelentísimos Srs. Presidentes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Sr. Fiscal General de la República

Sr. Comisionado Nacional de los Derechos Humanos

Srs. Representantes de los órganos principales del Sistema de la Integración Centroamericana.

Srs. Representantes de las instituciones de cooperación al desarrollo de Honduras y de Centroamérica.

Conciudadanos y conciudadanas.

Los ciudadanos y ciudadanas, centroamericanos y centroamericanas que actuamos como alumnas y alumnos, docentes, investigadores, coordinadores y personal de la Maestría en Derechos Humanos y Desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, hemos decidido ejercer respetuosamente nuestro derecho de petición, mediante el presente planteamiento - propuesta, que pone en práctica nuestra responsabilidad permanente de cumplir, defender y velar por que se cumplan la Constitución, los Tratados Internacionales y las leyes para contribuir al sostenimiento moral y material de la Nación promoviendo e impulsando el desarrollo humano sostenible y la seguridad democrática para el bienestar de todas y todos los habitantes.

Este planteamiento – propuesta es el producto de nuestros avances en el estudio de los derechos humanos y el desarrollo; del examen de la realidad nacional y centroamericana; de la verificación de los responsables de su cumplimiento, en particular del derecho al desarrollo de las personas, de las familias, de las comunidades locales y de la comunidad nacional y centroamericana; de foros regionales de consulta entre los habitantes, llevados a cabo durante el mes de octubre y noviembre y, sobre esa base, de la realización de la Primera Conferencia Nacional sobre Derechos Humanos “Pobreza, Educación y Desarrollo”, declarada oficialmente “evento de investigación científica de interés nacional”, por el Sr. Presidente de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 094 – 2006 de veintisiete de noviembre de dos mil seis. Conferencia Nacional que, bajo la responsabilidad principal de nuestra Maestría y con el

acompañamiento de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, se realizó del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2006.

Nuestro planteamiento – propuesta responde asimismo al espíritu de los tiempos de mundialización que vivimos, en los cuales se ha reconocido el derecho al desarrollo de la personas y de los pueblos como derecho humano fundamental, y se han extendido los valores y principios éticos a todos los Estados para que asuman *ya* su responsabilidad social y se empeñen, conjuntamente con sus sociedades, en garantizar a los habitantes, los bienes y servicios esenciales para su vida digna y su realización progresiva. Por lo que Honduras necesita y debe actuar en esa línea de progreso social promoviendo su desarrollo y consolidando su democracia, paz, libertad y seguridad.

I. **SITUACION NACIONAL Y CENTROAMERICANA.**

Honduras como Estado y como parte de la comunidad centroamericana tiene como única razón de ser, su fin de promover, cumplir y tutelar, entre otros, los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, a la paz, a la libertad, al desarrollo y al medio ambiente de los habitantes. El Estado de Derecho en Honduras y la Comunidad de Derecho en la subregión así lo prescriben; y los tratados centroamericanos, interamericanos y universales de derechos humanos, así lo indican.

Nuestro país vive actualmente situaciones muy preocupantes de incertidumbre económica, social, política, ambiental, de seguridad y de ética que afectan a todas y todos los habitantes, en particular y con mayor intensidad, a la mayoría de nuestros compatriotas sumidos en la pobreza, la marginación y la exclusión que laceran progresivamente la dignidad de sus vidas y su derecho a realizarse como seres humanos.

El Informe sobre Desarrollo Humano Honduras 2006 del PNUD, constata la urgencia de un cambio dado el estancamiento de nuestro país en materia de desarrollo humano en un nivel de desarrollo medio, con fuertes diferencias internas en el desarrollo humano entre sus departamentos y municipios y cuyo ingreso per cápita es el índice de mayor rezago ocupando, en Latinoamérica, la posición quinta con mayor grado de desigualdad en la distribución del ingreso; el tercer lugar de los países con mayor desigualdad educativa; y la segunda posición, en Centroamérica, como país con menos logros que supera sólo a Guatemala; con tasas elevadas de desnutrición de niños y niñas; con una esperanza de vida que, en los últimos cinco años, no tiene una tendencia positiva como reflejo del estancamiento de los niveles de salud de los habitantes; y con grados importantes de violencia e inseguridad.

Esas situaciones se contraponen a los principios fundamentales de la Constitución de la República que proclaman que el fin supremo de la sociedad y del Estado es la persona humana, y que en ella y su promoción, respeto y tutela debe converger el ejercicio de las funciones o atribuciones de todos los Poderes y entes del Estado de Honduras, y el cumplimiento de la obligación de todos los hondureños y hondureñas de contribuir al sostenimiento moral y material de la Nación.

Esos principios fundamentales ponen de manifiesto que el Estado de Derecho en Honduras debe ser, como en otras partes del mundo democrático, un Estado de dominación del Derecho al servicio de la realización del bienestar y la justicia social entre los habitantes, por lo que el poder que la ciudadanía confía a sus gobernantes debe ejercerse, bajo el imperio del Derecho, para crear progresivamente condiciones apropiadas para el desarrollo y seguridad del habitante y del pueblo en su comunidad local, regional y nacional.

Sin embargo, nuestro proclamado Estado democrático y social de Derecho está seriamente debilitado por la injusticia social y la precaria condición de vida prevaleciente que es signo evidente del subdesarrollo en que se mantiene nuestra sociedad y nuestra República. No obstante ello, es de reconocer que sectores públicos y de sociedad civil expresan su preocupación, realizan foros de diálogos, lanzan iniciativas sectoriales e inclusive llevan adelante programas y proyectos, pero reconocen que les falta el marco del conjunto y el propósito nacional que consideran sólo puede darles un Proyecto de Nación, con objetivos y acciones de corto, mediano y largo plazo.

Lo que se plantea es cómo lograr, al fin, ese Plan de desarrollo de la Nación o si la carencia de un documento único elaborado de ese Plan de Nación, nos coloca ante un vacío jurídico – político que sería obstáculo inevitable para iniciar el proceso de nuestro desarrollo sostenible y seguridad y causa determinante de la incertidumbre y de la falta de orientación en el presente y el porvenir de la hondureñidad.

Nuestro análisis de la realidad nacional, de nuestro constitucional Estado democrático y social de Derecho, y de nuestros compromisos y responsabilidades internas e internacionales, en particular dentro de nuestra comunidad centroamericana, nos lleva a responder categóricamente que estamos en condiciones y contamos con los elementos necesarios para elaborar ese Plan de Nación; y que, por lo tanto, no hay tal vacío y que, en todo caso, el Estado no puede invocar la falta de un Plan de Nación o visión de país como justificación legítima de la falta de desarrollo y seguridad democrática, ni de la falta de efectividad de los derechos humanos de los habitantes de Honduras.

En los últimos días del mes de diciembre de dos mil seis, la prensa nacional ha informado de la iniciativa renovada del Sr. Presidente de la República de consultar a la sociedad sobre ese Plan de desarrollo.

En el pasado reciente, han habido avances en esa dirección, como el realizado, en el 2001, con la adopción de la *Estrategia de la Reducción de la Pobreza*; con la propuesta de un enfoque integral del desarrollo desde la perspectiva de los derechos humanos que, en marzo del 2001, fue publicado por el Equipo Universitario de Voluntariado Cívico de la UNAH, con el nombre de "*PROYECTO DE NACION SIGLO XXI - Honduras: Una Patria para Todos. Propuesta de Desarrollo Integral Sostenible de Honduras (Años 2001 - 2021) VIDA DIGNA Y SEGURIDAD DEMOCRATICA PARA LA NACION HONDUREÑA*"; seguido, en septiembre del mismo año, por el *ACUERDO NACIONAL DE TRANSFORMACION PARA EL DESARROLLO HUMANO EN EL SIGLO XXI* (firmado por los Partidos Políticos, Gobierno y sociedad civil); así como, con posterioridad, por los conceptos incorporados, para el corto plazo, en las propuestas de planes de Gobierno hasta la fecha.

El Foro Nacional de Convergencia, como instancia nacional de diálogo creada legislativamente para acercar sociedad civil y Estado y propiciar la concertación de acuerdos y formular recomendaciones, presentó, en el año 2000, tanto la *Propuesta de la Sociedad Hondureña para la Transformación de la Educación Nacional*, como la *Propuesta de Plan Integral de Seguridad de las Personas y sus Bienes*. En el 2001, divulgó la formulación de la "*Visión Estratégica: Agraria, Forestal y Ambiental*". De igual manera, en el 2003, elaboró el documento: "*VISION DE PAIS: Transformación para el Desarrollo Humano Sostenible 2002 - 2021*" que contiene propuestas de diferentes comunidades regionales.

Los últimos y más recientes Gobiernos de Honduras han realizado diálogos en los cuales sectores del pueblo han sido consultados sobre contenidos de políticas públicas. El ejemplo lo constituyen el Gran Diálogo Nacional (2003) y las Mesas Ciudadanas (2006).

Asimismo, sectores de sociedad civil han formulado propuestas sobre soluciones a problemas nacionales y bases para consensuar compromisos sociedad civil - Estado, tal como se plantea en los documentos siguientes: *FUNDAMENTOS PARA UNA NUEVA NACION DESDE LA PERSPECTIVA BIBLICA* (Confraternidad Evangélica de Honduras, 2003); *QUEREMOS SER ESCUCHADOS* (PRODDAL/Honduras, 2006) y *DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE PARA UN CRECIMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL DE BASE AMPLIA* (CIES - COHEP, 2006).

Toda esta profusión de conocimientos, experiencias, compromisos y expectativas ciudadanas, amerita ser valorizada y sistematizada como proyecto de contenido de un

Plan de Nación o Visión de País en la perspectiva de lograr que el Estado cumpla con la obligación de promover el desarrollo nacional mediante la planificación estratégica de corto, mediano y largo plazo, con objetivos, medios y mecanismos precisos, políticas *explícitas* de Estado y programas estratégicos adecuados para alcanzarlos, tal como lo prescribe la Constitución de la República, la cual dispone también que: “El Plan de Nación, los planes de desarrollo integral y los programas incorporados en los mismos serán de obligatorio cumplimiento para los gobiernos sucesivos” (Artículo 329 de la Constitución de la República). La Ley de Ordenamiento Territorial remite expresamente, por su parte, a ese Plan de Nación.

Por consiguiente, la aspiración de lograr el documento consensuado de Plan de Nación que se vislumbra constitucionalmente, cuenta ya con la riqueza de los resultados logrados en las consultas ciudadanas realizadas hasta la fecha, lo que debe inscribirse, en todo caso, en la visión reflejada por la Constitución de la República que delinea el diseño humanista de la sociedad y el Estado que debemos ser y como lograrlo.

Diseño humanista de sociedad y Estado que ya está conformemente complementado por un modelo de desarrollo humano sostenible y de seguridad democrática que Honduras, como parte de Centroamérica, ha adoptado; lo que da la pauta fundamental y suficiente para utilizar los precitados resultados y planificar estratégicamente e implementar, con participación social, las políticas públicas explícitas y los programas y proyectos conducentes al desarrollo humano y a la seguridad democrática de todas y todos los habitantes de Honduras.

II. LA CONSTITUCION DE HONDURAS Y EL MODELO CENTROAMERICANO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE SEGURIDAD DEMOCRATICA.

Está vigente y es obligatorio el acuerdo centroamericano conocido como *Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible*. De ese acuerdo centroamericano se desprende nuestro modelo de desarrollo sostenible con el objetivo de largo plazo de hacer de Honduras una Nación de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo donde se cumplan y promuevan, como conjunto articulado e indivisible, todos los derechos humanos de todas las personas.

Por ello, la idea del desarrollo sostenible que debemos realizar, en Honduras, es la de un proceso de cambio progresivo de la calidad de vida del ser humano que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo. Proceso caracterizado como enfoque integral del desarrollo que implica, actuar, en forma simultánea y equilibrada, en materia de democracia, desarrollo socio –

cultural, desarrollo económico equitativo, manejo sostenible de los recursos naturales y mejora de la calidad ambiental.

Proceso a cumplirse atendiendo a los siguientes principios: el respeto a la vida en todas sus manifestaciones; el mejoramiento de la calidad de la vida humana; el respeto y aprovechamiento de la vitalidad y diversidad de la tierra de manera sostenible; la promoción de la paz y de la democracia como formas básicas de convivencia humana; el respeto a la pluriculturalidad y diversidad étnica de la región; el logro de mayores grados de integración entre los países de la región y de estos con el resto del mundo; y la responsabilidad intergeneracional con el desarrollo sostenible.

Ese modelo es de origen auténticamente centroamericano y se expresa en una estrategia de desarrollo tanto centroamericana como nacional y local que se describe, con mayor detalle, en el acuerdo que contiene la precitada Alianza centroamericana (ALIDES), cuya implementación demanda un cambio responsable de actitudes individuales y colectivas; de una concertación, coordinación y armonización de intereses y derechos; de una orientación apropiada de todas las iniciativas de desarrollo animadas por el fervor común de las comunidades en los ámbitos local, departamental y nacional; y de un buen gobierno que facilite el logro del desarrollo humano sostenible en Honduras.

El modelo de desarrollo sostenible así delineado está complementado por el modelo de Seguridad Democrática contenido en el Tratado Marco centroamericano, vigente en Honduras, desde diciembre de 1997.

Ese tratado regula un nuevo enfoque de seguridad integral e indivisible que es inseparable de la dimensión humana, para garantizar a todas y todos los habitantes (por medio de la efectividad de sus derechos humanos y de la institucionalidad democrática dentro del Estado de Derecho) las condiciones que les permitan participar y beneficiarse de ese modelo y estrategia propios de desarrollo sostenible, y erradicar la pobreza así como la corrupción, impunidad y violencia, y toda amenaza u obstáculo al desarrollo personal, familiar y social de todos los hondureños y hondureñas.

Por eso establece asimismo, como lineamiento para la formulación de la política pública, que la solución de los problemas de seguridad humana responderá a una visión comprensiva e interrelacionada de todos los aspectos del desarrollo sostenible centroamericano, en sus manifestaciones políticas, sociales, culturales, económicas y ecológicas.

III. EJERCICIO DE DERECHO DE PETICION

En observancia de nuestros deberes ciudadanos de cumplir, defender y velar porque se cumplan la Constitución de la República y los Tratados o acuerdos internacionales y de

integración, como ciudadanas y ciudadanos integrantes del pueblo hondureño y centroamericano, en ejercicio de nuestros derechos y poder soberano y en cumplimiento de nuestras responsabilidades, pedimos respetuosamente lo siguiente:

1.- Al Poder Ejecutivo, ejercido en representación y para el beneficio del pueblo, por el Presidente de la República, que, en ejercicio de su atribución primera constitucional de cumplir y hacer cumplir la Constitución y los Tratados internacionales haciendo efectivo el Estado de Derecho en Honduras e impulsando la Comunidad de Derecho en Centroamérica, asegure la aplicación total del precitado modelo de desarrollo sostenible y de seguridad democrática de largo plazo en el ámbito nacional y local; que, dentro de ese marco, se precise el plan de gobierno y se armonicen todas las iniciativas y estrategias, y el cumplimiento de todos los tratados incluyendo los de libre comercio; que se adecuen todos los programas y proyectos de desarrollo así como la Estrategia para la Reducción de la Pobreza; y que se llame a todo el Gobierno y a la sociedad civil a comenzar la transformación nacional mediante el desarrollo humano sostenible y la seguridad democrática en Honduras con el acompañamiento de la comunidad internacional de cooperantes.

2.- Al Poder Legislativo, integrado por diputadas y diputados electos por la voluntad soberana del pueblo hondureño, solicitamos que, como evidencia de su sometimiento al imperio de la Constitución y de los Tratados internacionales en vigor, contribuya a motivar la toma de esa decisión y su ejecución, desempeñando así su papel complementario en el ejercicio de la forma de Gobierno de la Nación; y que, en uso de sus facultades indelegables, proceda a aprobar el Tratado de Integración Social Centroamericana, ya vigente desde el 15 de mayo de 1996 en los otros países centroamericanos, así como el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

3. Al Poder Judicial, en el cual el pueblo ha depositado la potestad de impartir justicia en nombre del Estado, por magistrados y jueces independientes, únicamente sometidos a la Constitución y las leyes, instamos a que contribuya igualmente a la toma de esa decisión de Estado; y que dé la prioridad, en todas las instancias judiciales, a la aplicación debida de la Constitución, de los tratados internacionales y otros instrumentos vinculantes en materia de Derechos Humanos, en especial el Protocolo de Tegucigalpa de reforma a la Carta de la ODECA, la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible y el Tratado Marco de seguridad Democrática en Centroamérica.

4. Al Ministerio Público, en su papel de representar, defender y proteger los intereses generales de la sociedad, exhortamos a que vele activamente por el respeto y cumplimiento de la Constitución y los tratados y otros instrumentos centroamericanos e internacionales en vigor y colabore con el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en lo solicitado, en este planteamiento, a ese órgano del Estado.

5. Al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, como institución independiente y órgano del Estado, solicitamos que vele porque los Poderes del Estado cumplan con la Constitución y los Tratados y otros instrumentos centroamericanos e internacionales en vigor en Honduras, teniéndolos como marcos imperativos para la formulación de políticas nacionales y centroamericanas de desarrollo humano sostenible y de seguridad democrática; que dirija, a ese efecto las recomendaciones, peticiones y requerimientos que estime pertinentes, a servidores públicos, organismos o instituciones, para asegurar sistemáticamente que los poderes se ajusten a la dominación del Derecho; y que dé seguimiento constante y rinda cuentas a la sociedad sobre la efectividad de las peticiones y actitudes o comportamientos de las autoridades a su respecto.

Solicitamos igualmente al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, que represente ese interés general ante el Consejo Centroamericano de Procuradores de los Derechos Humanos, como institución autónoma regional, para que dicho Consejo contribuya a asegurar la vigencia efectiva de la Comunidad Centroamericana de Derecho y, en particular, la aplicación regional del nuevo modelo de integración, desarrollo humano y seguridad democrática centroamericana sustentado en el respeto, promoción y tutela de los derechos humanos de los habitantes.

6. A todas y todos los habitantes pedimos que atiendan solidariamente el cumplimiento de sus deberes cívicos u obligaciones constitucionales hacia la República, y apoyen activamente a los Poderes del Estado en el ejercicio eficaz de la forma de Gobierno para que Honduras, como Estado y como sociedad: asuma con sentido de propiedad e implemente el modelo centroamericano de desarrollo sostenible y de seguridad democrática; y cumpla mejor su fin de proveer bienes y servicios esenciales para la vida digna de todos y todas los habitantes, y de facilitarles oportunidades y posibilidades para adquirir o desarrollar capacidades, habilidades y destrezas que les permitan la superación personal, de sus familias, de sus comunidades locales y de su comunidad nacional.

7. A la comunidad internacional de cooperantes nos dirigimos, solicitando lo que Centroamérica les pide en la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, al afirmar lo siguiente: "consideramos que la comunidad internacional puede y debe contribuir al desarrollo sostenible centroamericano, por medio de un cambio de sus propias actitudes, políticas y acciones hacia esta región, lo que redefinirá integralmente las relaciones entre la comunidad internacional y los países del istmo de manera mutuamente ventajosa".

Confiamos en la comprensión y acogida de ese mensaje y exhortación que coincide con lo que se constata recientemente (Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2005 del PNUD) sobre la encrucijada ante la cual se encuentra la cooperación internacional en

materia de ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual; y la necesidad de dar un nuevo rumbo a la cooperación para el desarrollo, porque hasta la fecha, gran parte de esa cooperación internacional no está claramente vinculada con el desarrollo humano, y si se busca la eficacia y sostenibilidad de esa cooperación es ineludible esa vinculación al modelo de desarrollo escogido soberanamente por los pueblos, en este caso el de Honduras, quienes así empeñarían más sostenidamente sus recursos y esfuerzos nacionales y crearían condiciones más propicias y seguras para la eficacia y sostenibilidad de la asistencia internacional.

8. A la Reunión de Presidentes Centroamericanos, así como al Parlamento Centroamericano, a la Corte Centroamericana de Justicia, a la Secretaría General y al Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana, nos dirigimos igualmente solicitando que cumplan irrestrictamente e impulsen el cumplimiento efectivo de las responsabilidades contraídas dentro de nuestra Comunidad Centroamericana de Derecho en materia de integración global, desarrollo humano sostenible, y seguridad democrática integral.

Hacemos los anteriores planteamientos por el desarrollo humano y la seguridad democrática en ejercicio de nuestro poder soberano en democracia, con el afán de velar por el cumplimiento efectivo de los derechos humanos de los habitantes de Honduras y de Centroamérica, y fundamentados en el imperio del Derecho, en particular, en la Constitución de la República (Preámbulo y artículos 1, 2, 4, 15, 16, 38, 40 numeral 1, 59, 63, 80, 322, 328 y 329) y en los precitados tratados centroamericanos, así como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pactos Internacionales en esta materia, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Convención Americana sobre Derechos Humanos y Carta Democrática Interamericana.

Llamamos a todos los sectores públicos, privados y sociales a reconocer la responsabilidad común que tenemos de iniciar el proceso de desarrollo humano sostenible y de seguridad democrática en Honduras y en Centroamérica. Esta es nuestra voz y actitud constructiva que, a título de planteamiento y de expectativas de respuesta participativa, va asimismo al encuentro del compromiso de Honduras, de todos los países centroamericanos, del Sistema de la Integración Centroamericana y de todos los Estados miembros de la OEA y de las Naciones Unidas que - en ocasión de la Cumbre del Milenio - declararon su convicción sobre la naturaleza y el objetivo de la mundialización, y su decisión de promover y fortalecer los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno, enfatizando, entre otros aspectos, que: "No escatimaremos esfuerzo alguno por promover la democracia y fortalecer el imperio del Derecho y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales internacionalmente reconocidos incluido el derecho al desarrollo".

IV. COMPROMISO DE LA MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO DE LA UNAH.

Nosotros, las y los integrantes de la Maestría en Derechos Humanos y Desarrollo, nos comprometemos a:

1. Dar seguimiento a la realización del objetivo de este planteamiento y apoyar activamente toda iniciativa que se articule con el proceso hacia su cumplimiento.
2. Promover, en el ámbito nacional y centroamericano, el funcionamiento de un observatorio de los derechos Humanos y del desarrollo, participando y motivando la construcción de indicadores en derechos humanos y desarrollo que hagan posible la verificación, seguimiento y rendición de cuentas sobre la responsabilidad del Estado y de la sociedad, así como de la presencia y apoyo efectivo de la comunidad internacional de cooperantes, en el cumplimiento y promoción de los derechos humanos incluyendo el derecho al desarrollo; e impulsando la creación de una red, nacional y centroamericana, de investigadoras e investigadores, y de centros de documentación e información, abiertos al servicio de la sociedad y del Estado.
3. Impulsar la difusión social y el conocimiento nacional y regional de la Constitución de la República, el Protocolo de Tegucigalpa, la Alianza Centroamericana para el Desarrollo sostenible, el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, el Tratado Marco de Integración social y los otros Tratados, convenciones, pactos o protocolos centroamericanos, interamericanos y mundiales, en materia de derechos humanos.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, Honduras, veintidós de diciembre de dos mil seis.

En nombre de los ciudadanos y ciudadanas, centroamericanos y centroamericanas, que actuamos como alumnas y alumnos, docentes, investigadores, coordinadores y personal de la Maestría en Derechos Humanos y Desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

H. Roberto Herrera Cáceres

Coordinador General

Maestría en Derechos Humanos y Desarrollo